

**CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN No. 052 DE 2020**

(30 de septiembre)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR, PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024”**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Aguachica-Cesar, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 018 de 2020 emitida por la mesa directiva de esta Corporación, procede a publicar resultados preliminares de la prueba de conocimientos académicos y de competencias laborales; estas últimas solo a los aspirantes que hayan superado el mínimo aprobatorio establecido dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Aguachica-Cesar periodo 2020-2024, y

**CONSIDERANDO**

- A. Que mediante la Resolución No. 018 del 20 de marzo de 2020, modificada en su artículo 18 por la Resolución 044 del 31 de agosto de 2020, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Aguachica-Cesar.
- B. Que se realizó el pasado 27 de septiembre de 2020, la aplicación de las pruebas escritas de conocimientos académicos y competencias laborales para la elección del personero Municipal de Aguachica-Cesar, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** En concordancia con la Resolución N° 018 del 20 de marzo de 2020, “Por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Aguachica-Cesar”, y la resolución 044 del 31 de agosto de 2020 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN No. 018 DEL 20 DE MARZO DE 2020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR, PERIODO 2020-2024”**” y el cronograma de estas, se publica la lista de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos académicos y los resultados preliminares de la prueba de competencias laborales a los aspirantes que hayan superado el mínimo aprobatorio establecido dentro del proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33 ibídem, el cual señala; *“Los aspirantes que no hayan superado la prueba de conocimientos académicos, no continuarán en el proceso de selección, por tratarse de una prueba de carácter eliminatorio y por lo tanto serán excluidos de la convocatoria”*.

Así mismo, el artículo 33 ibídem, establece que; *“La prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una media puntual, objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a medir las competencias requeridas para el desempeño del cargo de Personero Municipal...”*

**ARTÍCULO 2º.-** Con base en lo anterior, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Aguachica-Cesar, junto con la Universidad de Pamplona, proceden a publicar los resultados preliminares de la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales, en las condiciones establecidas dentro de la convocatoria N° 003 del primero (1) de septiembre de 2020, así:

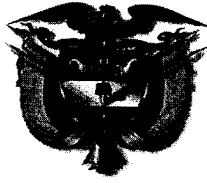


**CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN No. 052 DE 2020**  
(30 de septiembre)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR, PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024”**

<b>RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS</b>	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:</b>	<b>CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:</b>
9022300	70,00
84008149	37,50
49724628	52,50
1099894441	40,00
1098729768	27,50
91532523	62,50
1012428584	67,50
1066084128	57,50
37547011	52,50
1098666737	42,50
1026270241	40,00
77030125	67,50
18929753	55,00
1098781627	60,00
18922645	52,50
1065624047	37,50
87101985	42,50
1062807708	52,50
1065886980	57,50
1091670068	42,50
4984337	47,50
1065905662	52,50



**CONCEJO MUNICIPAL**

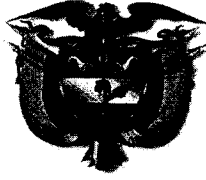
**RESOLUCIÓN No. 052 DE 2020**  
(30 de septiembre)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR, PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024”**

1091673900	47,50
1065603586	50,00
1065899816	45,00
49670494	77,50
1091661405	57,50
1065571571	57,50
77178766	25,00
1085035477	40,00
91513870	45,00
91352402	57,50
1067036491	37,50
80204828	30,00

<b>RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS LABORALES</b>	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:</b>	<b>CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:</b>
9022300	49,00
49670494	83,50

**ARTICULO 3°.-** Se manifiesta a los aspirantes que; el día 01 de octubre de 2020 y a petición de parte, al correo electrónico: [concursopersoneroaguachica@unipamplona.edu.co](mailto:concursopersoneroaguachica@unipamplona.edu.co) podrán solicitar el acceso al material de aplicación de las referidas pruebas escritas.



**CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN No. 052 DE 2020**  
(30 de septiembre)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR, PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024”**

El proceso de acceso al material de aplicación se llevará a cabo el día 03 de octubre de la presente anualidad, a las 08:00 a.m., en el Concejo Municipal de Aguachica-Cesar ubicado en Calle 4ª. # 10-33 segundo piso; el tiempo estipulado es de una (1) hora.

**ARTÍCULO 4º.-** Las reclamaciones podrán interponerse únicamente al correo electrónico: [concursopersoneroaguachica@unipamplona.edu.co](mailto:concursopersoneroaguachica@unipamplona.edu.co), desde las 00:01 del 01 de octubre hasta las 23:59 del 02 de octubre de 2020.

**ARTÍCULO 5º.-** Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Aguachica-Cesar y de la Universidad de Pamplona.

Dada en el despacho de la presidencia del Honorable Concejo Municipal de Aguachica-Cesar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**MANUEL ANDRÉS RANGEL QUINTERO**  
Presidente

**MARCELA PEÑA GARCÍA**  
Primer Vicepresidente

**JHONY SAÍD JIMÉNEZ ORDÓÑEZ**  
Segundo Vicepresidente